

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Berja, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se cita.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: VARIANTE SUR DE BERJA. DESGLOSADO NUM. 1 CLAVE: 2-AL-0544. TERMINO MUNICIPAL: BERJA EXPEDIENTES INTERESES DE DEMORA		
FINCA NUM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
3	FERNANDEZ GONZALEZ REMEDIOS, ANA, CARMEN, M ^º DE GADOR Y JOSE ANTONIO	VELAZQUEZ, 1 (CTRA DE TURON) 04760 BERJA ALMERIA
5	ALMAGRO RAMOS, DOLORES	AVDA. RAMON Y CAJAL, 2,3º-D 04760 BERJA ALMERIA
6 Y 14	VILLEGAS GONZALEZ, JOSE LUIS	CERRILLO PAGO, 77 04760 BERJA ALMERIA
17	VILLEGAS GONZALEZ, JOSE LUIS	CERRILLO PAGO, 77 04760 BERJA ALMERIA
28-C	ENCISO CALLEJON JUAN, FERMIN-SANTIAGO, CARLOS Y MARTA Y BERNARDINA CALLEJON VALDIVIA	CTRA GRANADA, 34 04760 BERJA ALMERIA
32-C	ENCISO CALLEJON JUAN, FERMIN-SANTIAGO, CARLOS Y MARTA Y BERNARDINA CALLEJON VALDIVIA	CTRA GRANADA, 34 04760 BERJA ALMERIA
33	ANTOLINEZ RUIZ, FRANCISCO GUILLERMO	MAYOR DE SARRIA, 20, SOBREATICO 08017 BARCELONA
35	MANZANO LOPEZ, JOSE MIGUEL Y BARRERA OCAÑA ISABEL	C/ PEDRO DE VALDIVIA, 25 04770 ADRA ALMERIA
36	MANZANO LOPEZ, JOSE MIGUEL Y BARRERA OCAÑA ISABEL	C/ PEDRO DE VALDIVIA, 25 04770 ADRA ALMERIA
39	MANZANO LOPEZ, JOSE MIGUEL Y BARRERA OCAÑA ISABEL	C/ PEDRO DE VALDIVIA, 25 04770 ADRA ALMERIA
42	MANZANO LOPEZ, JOSE MIGUEL Y BARRERA OCAÑA ISABEL	C/ PEDRO DE VALDIVIA, 25 04770 ADRA ALMERIA
60	MARTINEZ SEDANO, JOSE JUAN	CARRERA DE GRANADA, 12 04760 BERJA ALMERIA
67	PARRILLA VILLEGAS, ANTONIO	VELAZQUEZ, 16 04760 BERJA ALMERIA
71	PARRILLA VILLEGAS, ANTONIO	VELAZQUEZ, 16 04760 BERJA ALMERIA
71.1	HURTADO VICENTE, MATEO	VELAZQUEZ, 40 04760 BERJA ALMERIA
72	SEVILLA CABRERA, JOSE ANTONIO	LA TOMILLERA, 2-ALCAUDIQUE 04760 BERJA ALMERIA
72-A	SEVILLA CABRERA, JUAN MANUEL	GERONA, 27, 2º-E 04002 ALMERIA
72-B	SEVILLA CABRERA, NICOLAS	ALCUADIQUE- LA TOMILLERA, 20 4760 BERJA ALMERIA
87	CRUZ VILLACRECES M ^º ISABEL	GALICIA, 6 04760 BERJA ALMERIA
94	VILLEGAS VILLEGAS, JOSE	DOCTOR FLEMING, 38 04760 BERJA ALMERIA
97	CABRERA VAZQUEZ, JOSE	JOSE ARTES DE ARCOS,4,4º-C 04004 ALMERIA
98	GARZON VILLEGAS, FRANCISCO (NUDA PROPIEDAD) Y GARZON FERRON FRANCISCO(USUFRUCTUARIO)	JAZMIN, 22 04760 BERJA ALMERIA
100	LOPEZ MOLINA, RAMON	CALLEJON ESTANCO, 12, BARRIO BENEJI 04760 BERJA ALMERIA
101	LOPEZ MOLINA, RAMON	CALLEJON ESTANCO, 12, BARRIO BENEJI 04760 BERJA ALMERIA
102	LOPEZ MOLINA, RAMON	CALLEJON ESTANCO, 12, BARRIO BENEJI 04760 BERJA ALMERIA

FINCA NUM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
103.1	GARZON FERRON, FRANCISCO	ANDALUCIA, 29 04760 BERJA ALMERIA
106	MORENO ESPINOSA JUAN (1/2); MORENO VILLEGAS Mª DOLORES, JUAN Y RAFAEL FRANCISCO (1/2)	CTRA TURON, 32 04760 BERJA ALMERIA
123	FERNANDEZ SEVILLA, Mª ISABEL	TOMAS EDISON, 12 04760 BERJA ALMERIA
124	MALDONADO PUGA, SERAFIN	VEINTIOCHO DE FEBRERO, 6404760 BERJA ALMERIA
124-A	MALDONADO PUGA, SERAFIN	VEINTIOCHO DE FEBRERO, 64 04760 BERJA ALMERIA
127	FERNANDEZ SEVILLA, Mª ISABEL	TOMAS EDISON, 12 04760 BERJA ALMERIA
128	MALDONADO ROBLES JOSE MIGUEL, FRANCISCA, ANA, MIGUEL ANTONIO Y SOLEDAD	ALCOR. 75 ALMERIMAR-EL EJIDO ALMERIA
65.1	PARRILLA VILLEGAS, JOSE	RAMON GOMEZ DE LA SERNA, 36 28035 MADRID
87-C	CRUZ VILLACRECES, Mª ISABEL	C/ GALICIA, 6 - 04760-BERJA (ALMERIA)
108 110	CESPEDES JUAREZ, JOSE	ESCUELAS, 12 04760 BERJA ALMERIA

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Berja, el día 27 de enero de 2015, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio) y estando este depositado en la caja general de depósitos:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad .

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería.

5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 17 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.